

Formato de Convocatoria (Subproceso de Selección de Empleados de Carrera)

CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA CONVOCATORIA No. 082 – 2015	Fecha de fijación: 14 de agosto de 2015
	Término para las inscripciones: 14 al 18 de septiembre de 2015
	Medio de divulgación: El aviso de convocatoria se publica en el Diario Oficial, el Diario El Nuevo Siglo, en las sedes de las Procuradurías Regionales/Provinciales y en las páginas web www.concursoempleosdecarrerapgn.org.co y www.procuraduria.gov.co , vínculo Carrera y Concursos. A partir de la publicación de la convocatoria, toda la información de este proceso de selección de empleados, las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de publicaciones en las páginas web señaladas.

1. Identificación del empleo							
Denominación del empleo	Profesional Universitario	Código y grado	3PU - 17	Nivel jerárquico	Profesional	Asignación básica	\$4.513.890
Ubicación(es) inicial(es) del cargo	Bogotá	Dependencia(s) inicial(es) del cargo	Oficina de Selección y Carrera			No. de cargos convocados	Dos (2)

2. Requisitos	
Estudios	Título de formación universitaria en Psicología, Administración Pública o Trabajo Social.
Experiencia	Dos (2) años de experiencia profesional o docente relacionada con las funciones del cargo.
Equivalencias entre estudios y experiencia	En caso de no cumplir con los requisitos se tendrán en cuenta las equivalencias que fueren necesarias entre estudios y experiencia, contempladas en el artículo 20 del Decreto Ley 263 de 2000. Las equivalencias previstas en dicha norma solo serán aplicadas para acreditar los requisitos, cuando éstos no se cumplan directamente.

Formato de Convocatoria (Subproceso de Selección de Empleados de Carrera)

3. Perfil del empleo	
Propósito principal del empleo	Ejecutar los procesos de selección, manuales de funciones y de requisitos y evaluación del desempeño de empleados de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con los procedimientos técnicos y la normatividad pertinente y en coordinación con el equipo designado, para dar cumplimiento a los objetivos de la dependencia.
Funciones esenciales	1. Hacer los estudios de necesidades de perfiles de la Entidad para proponer actualizaciones y modificaciones al Manual de Funciones y Requisitos, según los procedimientos establecidos. 2. Planear la estructuración y desarrollo de las pruebas para establecer el orden definitivo de los aspirantes en el concurso de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin y en coordinación con el equipo designado. 3. Administrar el sistema de información de personal con respecto al proceso de calificación de servicios de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente. 4. Liderar actividades de capacitación, vocación por el servicio y gestión por resultados en la dependencia para fortalecer las competencias laborales de los servidores de la oficina de Selección y Carrera que propendan por la mejor prestación de los servicios a cargo. 5. Proyectar las respuestas a los derechos de petición que refieran a los temas técnicos, profesionales, administrativos y logísticos de la dependencia, procurando claridad y la respuesta oportuna a las consultas formuladas. 6. Apoyar las actividades necesarias para la celebración y gestión de contratos de la dependencia, según los procedimientos internos. 7. Participar en la planeación y ejecución de cada una de las etapas de gestión, administrativas y logística que componen los procesos de selección de personal y calificación de servicios de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con las políticas establecidas, los procedimientos y normatividad vigente. 8. Participar en los trámites para aplicación de pruebas, según las facultades asignadas. 9. Diligenciar los modelos de actos administrativos para atender las respuestas a reclamaciones de los concursantes en los procesos de selección de empleados de carrera, con la información que corresponda a la hoja de vida de los aspirantes, según la reglamentación de cada concurso. 10. Diseñar estrategias de evaluación de la satisfacción del cliente en las actividades de la Oficina y proponer acciones de mejora eficaces y efectivas. 11. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, delegadas o encargadas por instancia competente para ello y que estén acorde con el nivel, tipo, grado y propósito del cargo.
Competencias comportamentales	
Transversales	Por perfil del cargo
1. RESPONSABILIDAD CON LA ORGANIZACIÓN 2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	1. INVESTIGACIÓN 2. PENSAMIENTO CONCEPTUAL 3. ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE TRABAJO

Formato de Convocatoria (Subproceso de Selección de Empleados de Carrera)

4. Lista de admitidos y no admitidos - Reclamaciones

A. Lista de admitidos y no admitidos	En la primera semana de noviembre de 2015 se informará la fecha de publicación de la lista de admitidos y no admitidos mediante aviso en las páginas web www.concursoempleosdecarrerapgn.org.co y www.procuraduria.gov.co, vínculo Carrera y Concursos. La lista se publicará en estas mismas direcciones. En todo caso, según las necesidades del servicio y la capacidad institucional, las fechas del concurso podrán ser modificadas a través de aviso que se publique en los sitios web indicados.	B. Reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista, los aspirantes no admitidos podrán presentar reclamaciones motivadas ante el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 del Decreto Ley 262 de 2000. Contra la decisión del Jefe de la Oficina procede recurso de apelación que deberá presentarse debidamente sustentado, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que termine la publicación, para ser resuelto por la Comisión de Carrera. Las reclamaciones y apelaciones deben ser formuladas a través del aplicativo web dispuesto para tal fin. SI LA RECLAMACIÓN ES PRESENTADA EN FORMA EXTEMPORÁNEA SERÁ RECHAZADA.
---	---	---	--

5. Pruebas a aplicar

Tipo de prueba	Carácter	Calificación aprobatoria	Porcentaje
Conocimientos	Eliminatorio	Esta prueba se supera con setenta (70) sobre cien (100) puntos	55%
Competencias comportamentales	Clasificatorio	No aplica	25%
Análisis de antecedentes	Clasificatorio	No aplica	20%

Formato de Convocatoria (Subproceso de Selección de Empleados de Carrera)

6. Notas generales de la convocatoria

Este concurso abierto de méritos se rige por las disposiciones contenidas en la Resolución que da apertura al proceso, en este formato de convocatoria y en los avisos que se publiquen en las páginas web www.concursoempleosdecarrerapgn.org.co y www.procuraduria.gov.co, vínculo Carrera y Concursos. Es responsabilidad de los participantes conocer las reglas del proceso de selección. Los interesados deben revisar permanentemente las direcciones electrónicas señaladas; también podrán acudir a las Procuradurías Regionales o Provinciales del país para su consulta.



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación